Economía
Secretaría de Economía

FOLIO: 2919

Ciudad de México, a 25 de abril del 2025.

Asunto: Acuse de Recibo
EON STYLE S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2919
Fecha de recepción de la información: 23 de abril del 2025.
Empresa: EON STYLE S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
SOSTTEN PARA MUJER DE POLIESTER	16000
CALZON PARA MUJER DE TEJIDO DE PUNTO CON ALGODÓN	10000
SOSTENES PARA NIÑAS ADOLECENTES DE POLIESTER	8090
SOSTENES PARA MUJER DE FIBRAS SINTETICAS	3699
SOSTENES PARA MUJER DE FIBRAS SINTETICAS	3737
SOSTENES PARA MUJER DE FIBRAS SINTETICAS	3725
SOSTEN PARA MUJER O NIÑA DE OTRAS FIBRAS (MODAL)	3707
SOSTEN PARA MUJER O NIÑA DE OTRAS FIBRAS (MODAL)	3707
SOSTEN PARA MUJER O NIÑA DE OTRAS FIBRAS (MODAL)	3707
SOSTENES PARA MUJER DE FIBRAS SINTETICAS	3613
SOSTENES PARA MUJER DE FIBRAS SINTETICAS	3625

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Avenida Revolución No. Ext. 1400, Guadalupe INN, C.P. 01020, Alcaldía Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, México.	Avenida Revolución No. Ext. 1400 No. Int. 802, Guadalupe INN, C.P. 01020, Alcaldía Alvaro Obregón, en la Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.